

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 21/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHSCCB
RAZÓN SOCIAL	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

CONTINÚA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BRHSCCB 06-4U

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA BRHSCCB 06-4U ("LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B"), EMITIDOS A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO F/00385, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TENEDORES QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL FIDEICOMISO Y CON BASE EN EL REPORTE DE COBRANZA ELABORADO POR EL ADMINISTRADOR Y EL REPORTE DE SALDOS ELABORADO POR EL FIDUCIARIO, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIDEICOMISO NO SON SUFICIENTES CONFORME A LA CASCADA DE PAGOS PARA CUBRIR: (I) LA TOTALIDAD DEL MONTO DE PAGO DE INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B POR 143,743.06 UDIS. LA CANTIDAD FALTANTE ASCIENDE A \$117,685.14 (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) EQUIVALENTE A 16,104.86 UDIS, Y (II) EL MONTO DE PAGO DE INTERES VENCIDO Y NO PAGADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B DE 30,969.05 UDIS. POR LO CUAL, EL IMPORTE QUE SE PAGARÁ EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DE 2022 ES DE \$932,707.21 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 21/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 127,638.20 UDIS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, CONTINÚA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO POR LO QUE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B PODRÁN SOLICITAR LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL DE DICHOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO (DESPUÉS DE PAGAR LOS GASTOS MENSUALES Y LOS INTERESES ORDINARIOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA PRELACIÓN DE PAGOS ESTABLECIDA EN EL FIDEICOMISO Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN). ASIMISMO, HASTA EN TANTO NO SEA SUBSANADA LA MENCIONADA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO O SE HAYAN PAGADO INTEGRAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B, EL REPRESENTANTE COMÚN ESTARÁ FACULTADO PARA INSTRUIR AL FIDUCIARIO TODAS LAS DECISIONES QUE HASTA ANTES DE ESTE MOMENTO LE COMPETAN AL FIDEICOMITENTE Y/O AL ADMINISTRADOR.

MERCADO EXTERIOR